

VIERNES 23 DE ENERO DE 2015

SALIDA DE CASTILLO, PARA GARANTIZAR COMICIOS: OSORIO CHONG

Enrique Peña Nieto, presidente de México, da más importancia a la democracia y sus procesos electorales, y por ello decidió retirar de Michoacán a Alfredo Castillo, anunció Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). En un acto efectuado en el Palacio de Gobierno de Morelia, el funcionario se refirió a las “voces de distintos partidos y aspirantes que, de cara al proceso electoral, han buscado politizar su permanencia y opacar los resultados”. Aseguró que los logros de la Comisión a cargo de Castillo “han marcado un antes y un después” en Michoacán, donde la situación que se vive es diferente a la de hace un año. Con la salida de Castillo desaparece la figura de comisionado para la seguridad, pero no la presencia federal, pues Osorio Chong anunció que Felipe Gurrola Ramírez asume el mando y coordinará el trabajo de los seis mil elementos de las fuerzas federales presentes en la entidad. Por su parte, senadores del PAN y PRD celebraron la decisión del gobierno de dar por concluida la gestión de Alfredo Castillo, aunque el perredista Alejandro Encinas y el panista Roberto Gil coincidieron en que deja al estado con una “papa caliente”, porque su presencia generó situaciones de ingobernabilidad. A su vez, los priístas Arely Gómez y Enrique Burgos elogiaron el trabajo de Castillo, al considerar que su gestión fue exitosa y así lo demuestra el descenso de la criminalidad en ese estado. (MILENIO DIARIO)

EL INE NO PEDIRÁ A YOUTUBE RETIRAR PROMOCIONAL DE PRD

El Instituto Nacional Electoral (INE) negó la petición de Teléfonos de México (Telmex) de gestionar ante YouTube el retiro del polémico promocional del (PRD), el cual dejará de transmitirse en radio y televisión por llevar el logotipo de la empresa. Telmex ha sido el único de los inconformes con el promocional del PRD en solicitar que el INE gestionara su retiro de YouTube, pero la comisión respondió que resultaba ineficaz una medida cautelar, porque el domicilio legal de la empresa es en Estados Unidos. (LA JORNADA)

CONFÍA INE EN EXPERTOS DE LA UNAM

El Instituto Nacional Electoral (INE) cumplirá cabalmente su responsabilidad de fiscalizar los recursos de los partidos políticos y candidatos en las campañas y precampañas, luego de rescindir el contrato con la empresa ScytI por incumplir en la entrega del primer módulo del sistema de contabilidad en línea, afirmó Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE. En entrevista, Jacobo Molina explicó que para evitar poner en riesgo el ejercicio de esta responsabilidad, el INE decidió hacer el trabajo con el apoyo y asesoría de técnicos especializados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

AUMENTA INE EL TOPE PARA EL FINANCIAMIENTO PRIVADO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un nuevo tope de financiamiento privado que podrá recibir cada partido en este año, el cual será de hasta 153 millones de pesos, más del doble del límite establecido en 2012, que ascendió a 67.2 millones de pesos. En caso de que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) impugnen dicha decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y éste a su vez la ratifique, entonces ese mismo límite a las aportaciones privadas para los partidos regirá también para las elecciones federales de 2018. Las aportaciones privadas permitidas por la ley son las que los partidos pueden obtener provenientes de militantes o simpatizantes, candidatos, precandidatos, ya sea en dinero o en especie, además de rendimientos financieros y autofinanciamiento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

VIERNES 23 DE ENERO DE 2015

LOS ÚNICOS DUEÑOS DEL PAN SON LOS CIUDADANOS: VÁZQUEZ MOTA

Josefina Vázquez Mota, ex candidata a la Presidencia por el PAN, aseguró que ningún grupo interno es dueño del partido y llamó a una reunión a los líderes del blanquiazul para buscar la unidad de cara a las elecciones intermedias, luego de participar en la Cuarta Conferencia “Perspectivas turísticas para México”. Ante las voces que acusan a Gustavo Madero de “apropiarse” de Acción Nacional, Vázquez Mota aseguró que los únicos dueños han sido, y tienen que seguir siendo, los ciudadanos, ya que “el partido no puede verse como una institución patrimonialista de algún grupo”. Por otro lado, a través de uno de sus operadores más cercanos, Madero abrió fuego contra Felipe Calderón, ex presidente de México. Marko Cortés llamó cínico a Calderón por criticar a la dirigencia nacional del blanquiazul, que encabeza Madero, pretender fundar otro partido y dividir a los panistas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, LILIANA SOSA; REFORMA, NACIONAL, P. 10, MAYOLO LÓPEZ)

PROMUEVEN ABRIR DATOS DE ASPIRANTES

Si alguien va como aspirante o candidato a pedir el voto ciudadano, “pues el ciudadano puede pedir a cambio información sobre quién quiere gobernarlo”, afirmó Eduardo Bohórquez, director general de la organización no gubernamental Transparencia Mexicana. En entrevista, Bohórquez indicó que mediante una plataforma en Internet, el colectivo que dirige propone que los candidatos hagan públicas tres declaraciones para que los ciudadanos conozcan más a fondo a quienes quieren gobernarlos. “Se trata de que se convierta en una práctica regular en los procesos electorales del país y se generalice entre 2015 y 2018. Es decir, impulsa que un número significativo de candidatos ponga en manos del elector y de la opinión pública información sobre su patrimonio, su compromiso fiscal o declaración de impuestos de los últimos cinco años y las áreas de potencial conflicto de intereses”, indicó. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

POSTULAN PRIÍSTAS A SU PARENTELA

La tradición del patrimonialismo regresó al PRI con la postulación de hijos, esposas y familiares de gobernadores, legisladores y funcionarios como candidatos a puestos de elección popular. Pablo Gamboa Miner, hijo del coordinador de los senadores priístas, Emilio Gamboa Patrón, se registró ayer como aspirante a la diputación federal por el Distrito 3 de Mérida. En tanto, Carolina Viggiano Austria, esposa del gobernador de Coahuila, Rubén Moreira, fue registrada ayer como aspirante a la diputación federal por el Distrito 1 de Hidalgo, con cabecera en Huejutla. La ahora aspirante renunció esta semana al cargo de directora general del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe). Enrique Jacob García, hijo y nieto de los ex alcaldes de Naucalpan que llevan el mismo nombre, obtuvo su registro por el Distrito 22 de Naucalpan. Otro de los aspirantes es Alfredo del Mazo Maza, también nieto e hijo de ex gobernadores mexicanos. El primo del presidente Enrique Peña Nieto renunció a la dirección general de Banobras, para buscar una curul por el Distrito de Huixquilucan, donde también fue alcalde. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

COORDINADOR DE GIRAS PRESIDENCIALES SE REGISTRA COMO CANDIDATO

Alejandro Guevara Cobos, coordinador de giras de Enrique Peña Nieto, presidente de México, se registró ayer como candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la diputación federal por el Distrito 7 de Tamaulipas, con cabecera en El Mante. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

VIERNES 23 DE ENERO DE 2015

TIENE PRI CANDIDATOS EN BAJA CALIFORNIA SUR Y SAN LUIS POTOSÍ

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) designó ayer a Juan Manuel Carreras como su candidato de unidad para la gubernatura de San Luis Potosí, así como al senador con licencia Ricardo Barroso Agramont para Baja California Sur. Carreras se desempeñaba como secretario de Educación de San Luis Potosí, y fue designado por la mañana en la sede nacional del tricolor. Antes del anuncio se reunieron los 11 aspirantes a la gubernatura con el presidente nacional del PRI, César Camacho, quien dio a conocer quién sería el abanderado de unidad. Por la noche, los aspirantes a la candidatura de Baja California Sur, los senadores Isaías González Cuevas y Ricardo Barroso, además de la alcaldesa de La Paz, Esthela Ponce, se reunieron también en la sede del PRI con el presidente nacional. Ahí se designó a Barroso, quien contendió en la elección pasada. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6)

DENUNCIARÁN A ROMO ANTE PGJDF POR NO QUITAR SU PUBLICIDAD

La Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano denunciará al precandidato a diputado local y delegado con licencia en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, por violaciones a la Ley de Publicidad Exterior. La denuncia será presentada mañana a las 9:00 horas en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) en la colonia Doctores. De acuerdo con la fundación, la publicidad para el II Informe de Actividades de Romo Guerra se colocó en lugares prohibidos por la normatividad y no se ha retirado, por lo que confió en que las autoridades judiciales le pongan un alto. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 18, OMAR DÍAZ)

SE LANZA RUBALCAVA POR PUESTO FEDERAL

Más que diputado, Adrián Rubalcava, delegado de Cuajimalpa, expresó su preferencia por ser parte del gobierno federal. El delegado refirió que hoy tendrá una reunión con el presidente nacional del PRI, César Camacho, y el líder local del partido, Mauricio López, para definir qué sucederá con su cargo como jefe delegacional. “Había un rumor de que había el ánimo del gobierno federal de invitarme a participar. Si el viernes (hoy) me informan que me sumo, pues por supuesto. Entonces si la opción es escoger entre una candidatura o sumarme al gobierno, porque yo visualizo que desde ahí puedo seguir apoyando a la gente de Cuajimalpa; en caso de que me propongan ser candidato pediría serlo por mi demarcación”, dijo durante la inauguración de una tirolesa instalada en el Desierto de los Leones. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, DANIEL MELCHOR)

AMLO HACE CANDIDATO AL MANAGER DE SU EQUIPO DE BEISBOL

En Movimiento Regeneración Nacional (Morena), se convirtió en candidatos a una curul en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) a parientes de los líderes, amigos y hasta al manager del equipo de beisbol en el que juega Andrés Manuel López Obrador. Se trata de Luciano Tlacomulco Oliva, abanderado de Morena por el Distrito 3 y actual secretario de Comunicación y Propaganda del Comité delegacional de ese partido en Azcapotzalco. Este personaje es uno de los entrenadores del equipo de beisbol “Amigos”, en el que juega López Obrador, y carece de experiencia política. Otro beneficiado con una candidatura es Enrique de la Rosa Luna Parra, administrador del edificio en la colonia Condesa en el que vive el secretario de Organización de Morena, Tomás Pliego. Este personaje maneja la empresa Tecnographics, S.A. de C.V., de la que Morena ha echado mano en asuntos de publicidad y propaganda. Va por el Distrito 13. Otro caso es el de Néstor Núñez, hijo del gobernador de Tabasco, Arturo Núñez, quien ha trabajado muy de cerca con Ricardo Monreal, actual candidato a delegado en Cuauhtémoc. A él lo pusieron para el Distrito 9. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 1, SUSANA GUZMÁN)

VIERNES 23 DE ENERO DE 2015

"FELIPE ME APOYA DESDE SU TRINCHERA": LUISA MARÍA CALDERÓN

En entrevista con el diario El Universal, la senadora y precandidata a la gubernatura por el Partido Acción Nacional (PAN), Luisa María Calderón Hinojosa, aseguró que su hermano, el ex presidente de México, Felipe Calderón, es un aliado para su campaña. "Se ríen de mí porque digo que él es mi hermano desde que nació y eso no lo puedo evitar. Claro que me va a apoyar, me apoya desde su trinchera y nunca es ni será un obstáculo". Afirmó que las elecciones en Michoacán serán radicalmente distintas a las de 2011, en donde asegura que si no hubiera intervenido el crimen organizado la historia sería distinta. "Hay un descrédito de todos los partidos, de tal forma que parece que la ciudadanía votará por las personas más que por los partidos. Hay un sistema político que parece agotado, que no resuelve la problemática y entonces vemos una ciudadanía que percibe que no es el camino, que considera que tiene que ser ella la que tiene que resolver las cosas". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, DALIA MARTÍNEZ)

IMPUGNAN EN MORELOS A CANDIDATOS DE MORENA

Consejeros, dirigentes municipales y militantes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en Morelos informaron que impugnaron la imposición de candidatos a cargos de elección popular. Benjamín González Suárez, militante fundador del partido en la entidad, dijo que esa decisión será informada a Martí Batres y si el proceso no es repuesto habrá una salida masiva de militantes de dicho instituto político. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ)

CUAUHTÉMOC BLANCO QUIERE SER EDIL DE CUERNAVACA

El futbolista del equipo Puebla, Cuauhtémoc Blanco, registró su aspiración para ser presidente municipal de Cuernavaca, Morelos, por el Partido Social Demócrata (PSD). De esta forma, un grupo de seguidores, con tambores, prendas amarillas y una gran manta con la leyenda "Cuernavaca, con la C del 'Cuau'", apareció en las inmediaciones del Comité Ejecutivo Estatal del PSD de Morelos. (EL UNIVERSAL, DEPORTES, P. 1, JOSÉ ÁNGEL PARRA)

RECHAZA INMUJERES PRIVILEGIOS EN LAS CANDIDATURAS FEMENINAS

Ante la resolución del juicio de inconformidad JI-01 5/201 presentada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, respecto de las inconformidades de algunos partidos políticos sobre las acciones afirmativas que supuestamente privilegian las candidaturas de mujeres en las planillas de regidurías y las listas para diputaciones plurinominales, en la cual se determina a favor de los institutos políticos, el Instituto Nacional de la Mujeres (Inmujeres) expresó su rechazo total a lo emitido por el órgano judicial. Lo anterior, considerando que las acciones afirmativas son mecanismos que tienen la finalidad de reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres con el objetivo de alcanzar la igualdad sustantiva. (LA CRÓNICA, NACIONAL, P. 6, DAVID CASAS)

VIERNES 23 DE ENERO DE 2015

EN PRIVADO/ RETALES/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

Olvido. En la delegación Miguel Hidalgo se presentan dos candidatos ciudadanos que ya estuvieron en el cargo: Arne Aus Ruthen y Demetrio Sodi, y apuestan a la desmemoria de los vecinos, que no los olvidan. ¡Qué desmemoriados!; Morena. La renuncia de Eduardo Cervantes a la presidencia de Morena en el DF pasa por su conflicto con Martí Batres. Le quisieron imponer al senador Mario Delgado como candidato a esa delegación, a lo que se oponía, y mejor se fue; y Que no. Fue una sorpresa que Santiago Creel no apareciera en la lista de los 15 candidatos plurinominales del PAN. A cambio, Gustavo Madero le ofreció ser candidato a delegado a la misma Miguel Hidalgo, lo que rechazó. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

POLÍTICOS PROFESIONALES/ LEONARDO VALDÉS Z.

Ahora que muchos representantes y gobernantes solicitan licencia para optar por algunas de las candidaturas que se pondrán a consideración de los ciudadanos el próximo 7 de junio y ante la irritación que eso produce, vale la pena reflexionar sobre el nivel de profesionalización de nuestra vida política. En colaboraciones anteriores he argumentado que nuestra llamada transición democrática, no fue más que el paso de un sistema de partido hegemónico-pragmático a otro plural y competitivo, pero también pragmático. Esa categoría se usó para distinguirnos de los sistemas de partido hegemónico-ideológico, como el polaco, en el que un partido muy poderoso, rodeado de partidos muy débiles, gobernaba a partir de una definición ideológica clara: el marxismo-leninismo. Esa ideología era el eje articulador de las relaciones políticas al interior del partido, pero también de las del propio partido con el resto de la sociedad. Nuestro caso era diferente. La ideología de la Revolución mexicana (donde cabía todo) sólo escondía el pragmatismo con el que tomaban decisiones los miembros del partido hegemónico, para desarrollar sus relaciones políticas y para normar las de su partido con el resto de la sociedad. Por supuesto que en el pragmatismo se vale todo (o casi, todo). El faro que orienta los procesos de toma de decisión son los intereses personales de los involucrados y, muchas veces, los de más corto plazo. Por eso, lo importante era asegurar alguna posición aquí y ahora, sin reparar en lo que pudiera venir más adelante. Así, nuestros políticos se hicieron profesionales del pragmatismo. Más vale chamba (o candidatura) en mano, que ciento volando; se hizo la consigna. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, LEONARDO VALDÉS Z.)

EL PROFESIONALISMO, LA INDEPENDENCIA Y LA EXCELENCIA PERMITEN LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES JUSTAS: CARRASCO DAZA

Los atributos de independencia, profesionalismo y excelencia, que exige la democracia a los juzgadores para desempeñar sus funciones, permiten la emisión de resoluciones justas que garantizan la protección de las libertades humanas, señaló Constancio Carrasco Daza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al conversar con el artista plástico Sergio Hernández en el programa El arTE de juzgar, que se transmite en Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, dijo que la capacidad de materializar el profesionalismo en las resoluciones es lo que hace verdaderamente independientes a los jueces. Carrasco Daza puntualizó que en México es necesario atender el déficit de la independencia que se exige en la impartición de justicia, situación que debe reflejarse en un beneficio para las mexicanas y los mexicanos. Por su parte, Hernández afirmó que tanto jueces como artistas tienen la capacidad de crear, analizar y modificar las formas para llegar a resultados de excelencia, sustentados en la experiencia y el conocimiento. Manifestó que la libertad es un elemento muy importante para la vida, que se debe defender en todo momento. El arTE de juzgar es un espacio en el que las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Electoral, todos los jueves a las 10:30 horas,

VIERNES 23 DE ENERO DE 2015

analizan, con un invitado del ámbito cultural y de las artes un principio o valor relacionado con la labor jurisdiccional. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, es parte de las actividades del Tribunal Electoral para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio: www.te.gob.mx/plataformaelectoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; ENTÉRATE DE.COM, REDACCIÓN; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF ORDENÓ AL INE MODIFICAR EL DISEÑO DE LAS BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES

El Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá que ajustar las medidas de los logotipos de los partidos políticos para que aparezcan visualmente de manera equitativa en las boletas que serán utilizadas en el proceso electoral federal del próximo 7 de junio. En una nota difundida en el programa Paralelo 23, conducido por Ana Paula Ordorica, se mencionó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto que ajuste las boletas, por lo que deberá analizar y emitir en breve un nuevo acuerdo sobre las medidas de los logotipos de los partidos políticos. Los Magistrados exigieron que dicha determinación esté acompañada de un dictamen técnico que avale las nuevas consideraciones de la autoridad electoral. En el noticiero A las 3, conducido por Paola Rojas, se precisó que en este sentido, el magistrado Pedro Esteban Penagos López aseguró que las boletas electorales, por sí mismas, con un emblema mayor pueden llamar la atención de los ciudadanos y en su caso influir en las preferencias. Por ello, precisó que en la boleta los emblemas de los diferentes partidos políticos deben percibirse con las mismas proporciones. El magistrado Salvador Nava Gomar se manifestó por ordenar al INE que ajuste la boleta, “no a partir de la correspondencia en milímetros, sino del conjunto de elementos que identifiquen estas cualidades y que permitan una armonía; es decir, si alguno tiene más milímetros que el otro, pues no pasa nada si no es desproporcionado”. Al respecto, el periódico 24 Horas destacó que el magistrado Manuel González Oropeza consideró que no se puede manipular el logotipo de un partido político solamente al gusto de la autoridad, por lo que se requiere de un instrumento técnico que valide la distribución de los logos de los 10 partidos en las boletas. Por su parte, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior, indicó que se debe guardar una equidad visual sin deformar el logotipo en los términos que se tienen registrados y que son propiedad exclusiva de cada uno de los partidos. Por otra parte, en entrevista para el espacio informativo conducido por Joaquín López-Dóriga en Grupo Fórmula, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, mencionó que buscará el consenso de los partidos políticos para emitir un nuevo modelo de boletas electorales en acatamiento a la resolución del TEPJF. En tanto, Horacio Duarte Olivares, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el INE, exhortó al Consejo General a cumplir la sentencia del organismo jurisdiccional. Mediante un comunicado, opinó que la determinación de la Sala Superior pretende otorgar la proporción adecuada al logotipo de su partido en esa boleta, lo que garantiza equidad en la papeleta. (24 HORAS, NACIÓN, P. 7, ÁNGEL CABRERA; REFORMA, NACIONAL, P. 11, JOSÉ DAVID ESTRADA; **TELEVISIÓN:** PARALELO 23, ANA PAULA ORDORICA, FORO TV; A LAS TRES, PAOLA ROJAS, TELEvisa; **RADIO:** LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; IMAGEN RADIO, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, GRUPO IMAGEN; **INTERNET:** CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM REDACCIÓN; ENTÉRATE DE.COM, REDACCIÓN; NG PUEBLA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; OMNIA.COM, REDACCIÓN; MÉXICO MIGRANTE.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MÉXICO.TV, REDACCIÓN; PORTAL POLÍTICO.TV, REDACCIÓN; ORGANIZACIÓN RADIOFÓNICA DE OAXACA.COM, NOTIMEX; EL MUNDO.COM, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 23 DE ENERO DE 2015

TEPJF ORDENA MODIFICAR ACUERDO DEL INE PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) suprimir el requisito de capturar los datos de los ciudadanos que respalden con su firma de apoyo a quienes aspiren a convertirse en candidatos independientes en la elección federal de 2015. El Pleno consideró fundado el medio de impugnación presentado por Manuel Jesús Clouthier Carrillo, aspirante a candidato independiente a diputado federal por el principio de mayoría relativa en el Distrito 05 electoral federal en Sinaloa. La Magistrada y los Magistrados establecieron que dicho requisito resulta una carga irrazonable, excesiva y desproporcionada que afecta el derecho político del actor a ser votado, ya que le transfiere una responsabilidad que le corresponde a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (RFE). Al conocer lo anterior, Clouthier Carrillo celebró el fallo del Tribunal Electoral que revocó el requisito, impugnado por él mismo. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, STAFF; **RADIO:** FORMATO 21, CARLOS GONZÁLEZ, GRUPO RADIO CENTRO)

FIJA MARGÁIN BERLANGA POSTURA SOBRE LA NEGATIVA DE SU REGISTRO COMO PRECANDIDATO

Fernando Margáin Berlanga, aspirante a la precandidatura para la gubernatura de Nuevo León por el Partido Acción Nacional (PAN), manifestó a través de la red social Facebook, su postura con respecto a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que confirmó la resolución del PAN estatal de negarle el registro como precandidato a dicho cargo, ya que no presentó a tiempo su impugnación y a que no combatió la causa central de la negativa. El panista grabó y publicó un video explicando que aún analiza el siguiente paso que dará, pues aseguró que el Tribunal no dio razones claras para invalidar su registro. "Sin dar razones respecto de los argumentos que yo presenté, resolvió de manera extraña el Trife (sic) esta situación. Por supuesto, sabemos de muchísimas cosas que suceden en nuestro país, que van en contra de hacer realmente que las instituciones sean fuertes y libres. Y este es el sentido de mi lucha, que no permitiré que termine ahí", expresó. (MILENIO.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, SYNDY GARCÍA)

RAZONES JURÍDICAS Y NO POLÍTICAS LLEVARON A LA SUSPENSIÓN DE SPOTS DEL PRD: INE

Razones jurídicas y no políticas sustentaron la determinación de suspender la transmisión de los spots del Partido de la Revolución Democrática (PRD); el primero, ante el reclamo de Joaquín López-Dóriga, conductor de Televisa, y el segundo por la queja presentada por Telmex, informó Beatriz Galindo, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) y presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del organismo comicial. En conferencia de prensa, la consejera manifestó que dichas determinaciones se ajustan a criterios jurisdiccionales tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en materia de libertad de expresión y del derecho a la honorabilidad de las personas. Explicó que en el caso de la inconformidad del periodista se busca que su honor no se vea afectado, pues éste argumentó que en conjunto con las demás imágenes relacionadas con hechos que podrían ser constitutivos de actos ilícitos o irregulares, se modificaría negativamente la percepción sobre su persona. Asimismo, recordó que su determinación no es definitiva, por lo que será el propio organismo jurisdiccional el que se encargará de resolver el asunto. (PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 7, ENRIQUE LUNA PORTILLA; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** FORMATO 21, CARLOS CASTELLANOS, GRUPO RADIO CENTRO)

VIERNES 23 DE ENERO DE 2015

DISTRITO FEDERAL

TEDF DESECHÓ JUICIO QUE INTERPUSO BORJA CONTRA SU EXPULSIÓN DEL PAN

Por unanimidad, el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) desechó el juicio que interpuso Édgar Borja, diputado local, contra su expulsión de las filas del Partido Acción Nacional (PAN), así como otro paquete de siete recursos que promovieron militantes panistas contra la decisión del Comité Directivo Regional (CDR) del DF de dejarlos fuera del padrón. En sesión pública, los magistrados avalaron dictámenes que consideraron que los juicios para la protección de los derechos político-electorales no tenían interés jurídico, pues el acto reclamado era el inicio de un proceso de expulsión, pero no el hecho consumado. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

ES MALA SEÑAL QUE EL PARTIDO DE AMLO YA TENGA RENUNCIAS: TABE ECHARTEA

Mauricio Tabe Echartea, presidente del Partido Acción Nacional (PAN) en el Distrito Federal, dijo que es muy mala señal para Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) que en tan poco tiempo ya tengan renuncias de sus dirigentes. En entrevista, señaló que desconoce las razones de fondo que orillaron a Eduardo Cervantes, ex dirigente de Morena en la capital, para salir del partido, pero insistió en que ésta es una muy mala señal que da el partido recientemente fundado. Por su parte, Jorge Gaviño Ambriz, diputado por Nueva Alianza en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), lamentó que un partido que va iniciando actividades políticas en la ciudad tenga este tipo de problemas que afectan su vida interna. Recordó a Morena que los partidos son entes públicos y deben responder a la sociedad en su conjunto, no solamente a dirigentes y militantes. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 17, OMAR DÍAZ Y MANUEL ESPINO BUCIO)

Oaxaca

Irrumpen policías en Congreso de Oaxaca

Un grupo de policías estatales irrumpió en el salón de plenos del Congreso de Oaxaca, donde comparecía, Alberto Esteva Salinas, titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) estatal. Con gritos, los uniformados exigieron al funcionario cumplir con los acuerdos pactados en septiembre, cuando realizaron un paro de labores. Los manifestantes exigieron la renuncia del titular de la SSP desde las butacas del salón. En septiembre, un grupo de policías estatales realizó un paro de labores y se acuarteló durante dos semanas; en ese entonces, reclamó la entrega de uniformes nuevos, renovación de los chalecos antibalas, aumento en el monto de los viáticos y pago de pensiones. (REFORMA, NACIONAL, P. 18, VIRGILIO SÁNCHEZ)

TLAXCALA

CAE POR PLAGIO EN TLAXCALA JEFE DE LA POLICÍA ESTATAL ACREDITABLE

Jorge López Pérez, director de la Policía Estatal Acreditada de Tlaxcala, fue detenido acusado de cometer cuatro secuestros exprés en menos de 48 horas, informó la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE). Además, el delegado en Apizaco de esta corporación, Juan Carlos Yáñez Osornio, y seis agentes, entre ellos dos mujeres, también fueron aprehendidos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, LAURA VÁZQUEZ)

VIERNES 23 DE ENERO DE 2015

ENCINAS DEJA EL PRD; BUSCARÁ REIVINDICAR A LA IZQUIERDA

Alejandro Encinas renunció al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y dijo que no se irá a Movimiento Regeneración Nacional (Morena), porque buscará construir una red para la unidad y la reivindicación de la izquierda, más allá de organizaciones partidarias. “Me voy del PRD sin rencor y asumiendo las responsabilidades políticas de una militancia de 25 años”, dijo. Aunque sostuvo que su decisión es estrictamente personal, advirtió que en el sol azteca quedan aún muchos militantes que se encuentran en el desencanto, indignados e incluso avergonzados de la descomposición que vive ese instituto político. Arropado por integrantes de la corriente democrática que en 1989 fundaron el PRD, como Cuauhtémoc Cárdenas, Ifigenia Martínez, Porfirio Muñoz Ledo, así como Marcelo Ebrard y Mario Delgado, entre otros, Encinas sostuvo que su salida es consecuencia de un acto de convicción y congruencia con sus ideas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, LILIANA PADILLA)

PROTAGONIZAN DUELO VERBAL CORRAL JURADO Y DUARTE JÁQUEZ

César Duarte Jáquez, gobernador de Chihuahua, y Javier Corral Jurado, senador del PAN, intercambiaron acusaciones de corrupción y de narcotráfico en el último día de audiencias públicas organizadas en el Senado de la República, para debatir el contenido de la iniciativa constitucional en materia de justicia y seguridad pública propuesta por el presidente Enrique Peña Nieto. Al inicio del encuentro de ayer, Corral Jurado, senador por Chihuahua, criticó la presencia en la Cámara alta de Duarte Jáquez, a quien calificó de delincuente, corrupto y lamentó que esa presencia convirtiera el foro en una simulación. El legislador de Acción Nacional lo acusó de comprar en marzo de 2014 15% de acciones en el Banco Unión Progreso de Chihuahua, cuyo costo fue de al menos 65 millones de pesos. “Estás protegiendo a un delincuente. Manchas al Senado trayendo a un corrupto, le dijo Corral al coordinador del PRI, Emilio Gamboa Patrón, mientras se saludaban”. En su turno al micrófono, el mandatario chihuahuense acusó a Corral Jurado de pretender desestabilizar su gestión al frente del gobierno de Chihuahua, y lanzó la siguiente interrogante: “Me preocupa que la afectación que hemos hecho a los intereses del grupo delictivo de la frontera sea lo que a usted lo esté motivando a pretender desestabilizar mi gobierno”, dijo. “Su hermano estuvo en la cárcel fronteriza, donde tiene la mayor presencia el grupo delictivo de Ciudad Juárez y esos intereses los hemos enfrentado de frente. Su hermano fue procesado por narcotráfico y su otro hermano por fraude financiero en los Estados Unidos”, agregó Duarte. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO NIETO Y JUAN ARVIZU)

REFORMAS ESTRUCTURALES YA REPERCUTEN EN ECONOMÍA: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, sostuvo que los beneficios de las reformas estructurales ya se acreditan en la economía de las familias mexicanas, y al día de hoy se reflejan en que la inflación de la primera quincena de enero, fue de 3.08%, según datos del INEGI. De gira por San Luis Potosí, el mandatario subrayó que “la inflación es la más baja para la primera quincena de un mes de enero desde hace 25 años, y todo esto es consecuencia de que las reformas estructurales estén en acción”. El Ejecutivo federal inauguró ayer el Acueducto El Realito, que a lo largo de 132 kilómetros llevará agua superficial a la zona metropolitana de la ciudad de San Luis Potosí, además de garantizar su abastecimiento para los próximos 30 años. Por otra parte, el número de homicidios vinculados con la delincuencia organizada reportó una baja en los primeros dos años del gobierno de Peña Nieto, establecen cifras oficiales. Las narcoejecuciones registraron una disminución de 32% en 2013 con respecto a 2012 y de 33% en 2014 con respecto al año anterior. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 2, BENITO JIMÉNEZ)

VIERNES 23 DE ENERO DE 2015

JEFES POLICIACOS ME ENTREGARON A LOS 43: EL CEPILLO

Felipe Rodríguez Salgado, el Cepillo, integrante del grupo criminal Guerreros Unidos y señalado por las autoridades como uno de los autores materiales de la desaparición de 43 estudiantes normalistas, declaró a la Procuraduría General de la República (PGR) haber recibido a los alumnos de Ayotzinapa de manos de Felipe Flores Velázquez, ex secretario de seguridad pública de Iguala, y de César Nava González, subdirector de policía del ayuntamiento de Cocula, la noche del pasado 26 de septiembre. Rodríguez Salgado ya fue consignado a un juez con sede en Toluca, Estado de México, ante quien rindió su declaración preparatoria la noche del pasado domingo, tras ser consignado como presunto responsable de delincuencia organizada y se mantiene como indiciado en dos averiguaciones previas más por hechos relacionados con lo ocurrido en Iguala. Por otra parte, Walther Parson, biólogo molecular y líder del grupo de forenses de Innsbruck, señaló que podría haber una última oportunidad para identificar los restos, se trata de un procedimiento novedoso llamado Secuenciación Masivamente Paralela (Massively Parallel Sequencing, por sus siglas en inglés). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 5, GUSTAVO CASTILLO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, ALEJANDRA ARTEAGA)

ACUSA PRD OPACIDAD EN CASO TLATLAYA

Tras casi cuatro meses de que fue creada la Comisión Especial para indagar la presunta ejecución extrajudicial de 22 personas en Tlatlaya, Estado de México, se denunció que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Procuraduría General de la República (PGR) no le han entregado la información solicitada, y con el gobierno de dicha entidad ni siquiera ha podido sostener una reunión. En conferencia de prensa, la presidenta de esta comisión, la perredista Elena Tapia, así como el coordinador del PRD, Miguel Alonso Raya, explicaron que el grupo de trabajo presentó algunos avances, usando datos obtenidos verbalmente, pero los mayores problemas que han enfrentado son que no se ha recibido información documental “y la alteración y el encubrimiento dificultan la búsqueda de la verdad, y que las autoridades del Estado de México todavía no han respondido”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, HORACIO JIMÉNEZ)

CANCELAN AUDIENCIA A GORDILLO

Por séptima ocasión se suspendió la comparecencia programada en el Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales, en el juicio contra Elba Esther Gordillo, ex lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) por delincuencia organizada. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

NUEVA CONDENA DE 40 AÑOS DE PRISIÓN A CARO QUINTERO Y CARRILLO FONSECA

Como resultado de las acciones promovidas por la Procuraduría General de la República (PGR), luego de que un tribunal dejó en libertad a Rafael Caro Quintero, ex líder del cártel de Guadalajara, el Segundo Tribunal Unitario del Tercer Circuito, con sede en Guadalajara, Jalisco, dictó una nueva condena de 40 años de prisión contra este narcotraficante y su socio, Ernesto Carrillo Fonseca, por el secuestro y homicidio del agente antidrogas estadounidense Enrique Camarena Salazar y del piloto Alfredo Zavala. En el caso de Caro Quintero, quien fue liberado en agosto de 2013, se libró una orden de reaprehensión en su contra para que cumpla la sentencia, la cual señala que le faltan 11 años y siete meses para purgar la pena relacionada con el caso del agente Camarena Salazar. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, GUSTAVO CASTILLO)

VIERNES 23 DE ENERO DE 2015

REFORMA A LOS PROCEDIMIENTOS PENALES/ ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ

En las últimas semanas se han registrado opiniones que expresan un disenso con el dictamen aprobado en diciembre en el Senado de la República, que propone cambios al Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) y diversos ordenamientos, bajo la premisa de que estas modificaciones son una contrarreforma al sistema de justicia penal acusatorio. Los comentarios se centran en las reformas a los artículos 314 y 315 del Código Nacional. Dichos artículos establecen un cambio de modelo en el desarrollo de la audiencia inicial, toda vez que el CNPP vigente establece que para la vinculación a proceso el imputado tiene la oportunidad de que en la ampliación o duplicidad del plazo constitucional, pueda ofrecer y desahogar medios de prueba ante el juez de control. Sin embargo, en esta etapa procesal el Ministerio Público puede aportar datos de prueba, es decir, narrarle al juez los medios de prueba con los que cuenta en la investigación para la solicitud de vinculación a proceso. En ese sentido, la reforma plantea que en lugar de que la defensa desahogue medios de prueba ante el juez de control, tal como lo realizaría en juicio, esta pueda —previa admisión del juez—, incorporar a la carpeta de investigación los registros con los que cuente y, con ello, ambas partes estar en posibilidad de exponer en igualdad procesal ante el juez de control los datos de prueba registrados en la carpeta de investigación. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 21, ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN/ CLARA SCHERER

La semana pasada, el Tribunal Estatal Electoral de Nuevo León acordó que los partidos políticos tienen libertad para decidir candidaturas, sin considerar lo estipulado en la Ley de Partidos Políticos: artículo 3: “Los partidos políticos (...) y buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidatos”. Y tampoco consideraron los artículos 14, 233 y 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Con las modificaciones presentadas, se eliminan disposiciones que los obligan a postular mujeres en distritos locales ganadores, distribuyéndolos de igual manera entre hombres y mujeres. La sentencia de la Sala Regional de Jalisco (sic) obligó al PAN a modificar tanto la convocatoria como la asignación de distritos. La ley electoral de Nuevo León es la más avanzada, pues obliga a que en las planillas para ayuntamientos haya alternancia entre hombre y mujer en las regidurías y privilegia a la mujer en la definición de cargos de representación proporcional. Los derechos humanos son progresivos. La sentencia 12624, de noviembre de 2011, permitió conocer razonamientos de personas expertas en el tema. Los transcribo, a fin de que sirvan de lección. Están en el libro Contigo aprendí, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Magistrado Constancio Carrasco: “El artículo 41 de la Constitución federal establece que los partidos políticos gozan de la prerrogativa de autodeterminación partidaria. Esto es, son los propios partidos políticos quienes edifican en sus bases normativas la forma en que se desarrolla su vida partidaria. Previo a la decisión judicial emitida, se escuchó con atención a las partes involucradas. Tuvimos interacción con las dirigencias de todos los partidos políticos involucrados. Era un tema esencial para el debate la autodeterminación y el respeto al derecho de los partidos a que se sigan sus procesos internos para la elección. Es imposible que la Sala Superior no tome en cuenta esas perspectivas”. Magistrada María del Carmen Alanís: “La cuota de género prevista en el Código Electoral no tiene como finalidad proteger primordialmente a un género sobre otro, protege la igualdad de oportunidades y la equidad de género, lo que procura es un equilibrio razonable entre ellos”. Hoy, lo que hay que proteger es la paridad: 50% y 50 por ciento. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 13, CLARA SCHERER)

VIERNES 23 DE ENERO DE 2015

RETRACCIONES/ CENSURA VS LIBERTAD DE DIFUSIÓN/ PABLO GÓMEZ

Al referirse a la suspensión de la transmisión de los spots del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ordenada por el Instituto Nacional Electoral (INE), Pablo Gómez, representante del sol azteca ante ese organismo, escribió: “Es preciso advertir que en las dos censuras del spot del PRD lo que se quiere más que nada es desaparecer las imágenes de Peña, Osorio y Videgaray que aparecen ligadas a la herencia priísta y a la situación actual que se denuncian en el promocional perredista. El INE está llevando la temporada electoral a un claustro rigurosamente vigilado. Ya no se puede difundir con libertad porque de inmediato el INE se levanta con el arma de la censura para poner orden donde sólo se intenta la libertad. No tiene caso que los partidos tengan derecho de acceso a radio y televisión si la autoridad va a censurarlos. Esa conquista democrática se está convirtiendo en una cárcel de las ideas debido al predominio oficialista dentro del Instituto Federal Electoral (sic). Se ha censurado también un spot del PAN. Ya se tardó el Tribunal en resolver la primera censura, pues la suspensión de un spot requiere respuesta rápida. Habría que estar esperanzados, aunque sin ilusiones, de que dicha instancia jurisdiccional admita la libertad de difusión y rompa con la censura política. Pero si así no lo hiciera, entraría en crisis el texto del artículo séptimo de la Constitución que antes se refería a la libertad de prensa y ahora trata de la libertad de difusión por cualquier medio, conquista ésta de carácter democrático de muy reciente realización. Con esa crisis se abriría un nuevo conflicto político: nada podría ser normal mientras no se respetara esa libertad. Tiene que admitirse la capacidad de criticar al gobierno y a los gobernantes en la televisión. Parece que estamos empezando, una vez más. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 4, PABLO GÓMEZ)